



REDISEÑO IMG TRANSPORTE 2025

Dirección de Transferencias



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



www.integracionsocial.gov.co





Así era **Ingreso Mínimo Garantizado**

Una estrategia que unifica subsidios y transferencias para asegurar un ingreso básico a los hogares más pobres y vulnerables de Bogotá.

Ingreso Autónomo del hogar




Transferencias monetarias no condicionadas

IMG recoge aspectos de operación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, para el pago de transferencias monetarias no condicionadas

Programas de oferta sectorial

- Bonos y ayudas en especie
- Descuentos en tarifas
- Inclusión social y productiva de hogares pobres y vulnerables
- Transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas

Así es el Ingreso Mínimo Garantizado actualmente

		Componente	Focalización	Tipo
Personas		Personas con discapacidad	A, B, C1 - C9	No condicionada
		Personas mayores	A, B, C1	No condicionada
		Jóvenes en ruta de inclusión social y productiva	A, B, C1 - C9	Condicionada a formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral
		Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • PM (Sisbén y no Sisbén) • PcD (Sisbén y no Sisbén) • Sisbén Ay B 	No condicionada
Hogares		Hogares en pobreza extrema	A	No condicionada
		Primera infancia y educación	A y B	Condicionada a partir de mayo



Nuevo componente de transporte Pasajes Gratis

Visión de ciudad PDD 2024 – 2027

Artículo 10: Bogotá, una ciudad con menos pobreza

- Se incorporarán los efectos inflacionarios en IMG
- Se identifica el gasto en ciudad destinado a transporte, vivienda y servicios públicos domiciliarios

Artículo 10: Bogotá, una ciudad con menos pobreza

- Incluir nuevos instrumentos de focalización
- Fortalecer y rediseñar el modelo de transferencias monetarias, en bono o especie
- Fortalecimiento del componente condicionado especialmente para inclusión productiva
- Lograr mayor progresividad de los hogares pobres en el gasto ciudad.

Artículo 74: Subsidio de transporte

- Incluye a los estudiantes pobres y vulnerables y población indígena como beneficiarios del subsidio
- Subsidio operará bajo la entrega de bonos.
- Focalización según SISBEN
- Los beneficiarios actuales seguirán recibiendo el apoyo.

Subsidio de transporte anterior (hasta enero 31)

Decreto 061 de 2024: por medio del cual se fija la tarifa del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y se dictan otras disposiciones.

- Tarifa máxima 2024: \$2.950 (componente troncal y zonal). Aplicable a usuarios generales del sistema.
- Transbordos: Tarifa \$0 para usuarios identificados, válido para 2 transbordos en 110 minutos

Personas con discapacidad: Recargas de Montos. Subsidio 40% por 25 viajes mensuales con descuento. Equivalente a 10 pasajes full.

Valor máximo PcD: 29.500 en bono a la tarjeta personalizada.

Personas mayores: Descuento Tarifario
Tarifa diferencial: \$2.500 (personas mayores de 62 años), hasta 30 viajes mensuales.

Valor máximo PM: 13.500 en descuento tarifario.

Personas en Sisbén: Descuento Tarifario
Tarifa diferencial: \$2.500 (grupos A1 a B7 del Sisbén IV), hasta 30 viajes mensuales

Valor máximo: 13.500 en descuento tarifario.

Valor pasaje 2.950	Sisbén	Subsidio	Uso promedi o
Sisbén	A	8.100	2,7
	B	8.100	2,7
PM	A	6.750	2,5
	B	6.750	2,5
	C1 - C9	6.750	2,5
	Resto C	6.750	2,5
	D	6.750	2,5
	Sin Sisbén	6.750	2,5
PcD	A	29.500	10
	B	29.500	10
	C1 - C9	29.500	10
	Resto C	29.500	10
	D	29.500	10
	Sin Sisbén	29.500	10

Costo y del subsidio anterior de acuerdo con el Uso

Supuestos:

- Tarifa plena año 2024: \$2.950
- El porcentaje de usuarios mensuales sobre los beneficiarios es de 59% para PM, 91% PcD, y 81% para SISBÉN A y B
- Los usos promedio del beneficio dentro de los beneficiarios activos es de: 62% en SISBÉN (\$8.100 equivalente al valor de 2,7 pasajes a tarifa plena 2024)
- Las PM usan el beneficio en un 52% (\$6.750 equivalentes a 2,5 pasajes a tarifa plena 2024)
- Las PcD usan el beneficio al 100% (\$29.500 equivalente a 10 pasajes a tarifa plena 2024)

Total beneficiarios: 632.400

Focalización Nuevo Esquema de Pasajes Gratis

Grupo de Sisbén	Personas con discapacidad	Personas mayores de 62 años	Pobreza extrema y moderada
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 - C9	8	3	-
C10 - C18	5	2	-
D	2	1	-
Sin Sisbén	1	1	-

Premisas

- Recarga a las tarjetas (No descuentos tarifarios)
- Progresividad poblacional
- Progresividad en cada tipología
- Mayor uso de los beneficios

Resultados

- Este escenario progresivo implica un incremento de 117% en el monto del subsidio en la categoría A del Sisbén de personas mayores. En la categoría B del SISBEN B el incremento es del 50% en PM.
- Se aplica un incremento de 20% en el monto para el grupo A de personas con discapacidad, y de 10% para el grupo B de PcD.
- En la categoría A del grupo SISBEN el incremento es del 74% veces, y en el grupo B del 8%.
- Para la categoría C y D sin SISBEN se reduce el beneficio, para PM y PcD.

Fuente: cálculos propios

Nota: restricción presupuestal 100 mil millones para 2025.



¿Quiénes son los beneficiarios?

Los beneficios se asignan según nivel socioeconómico, garantizando mayor apoyo a quienes más lo necesitan.

Se prioriza a los beneficiarios de las tres tipologías que se encuentran en pobreza extrema y moderada.



Personas mayores de 62 años



Personas en pobreza extrema y moderada



Personas con discapacidad



¡Gracias!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



www.integracionsocial.gov.co

